

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVENIO NUMERO HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C-01 CONVENIO MODIFICATORIO POR ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C

CONVENIO MODIFICATORIO POR ANTICIPO DE OBRA, ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA **CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO: CAMPECHE., NÚMERO: HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE ALDAIR ALESSANDRO ESTRADA FELICIANO REPRESENTADO POR SI MISMO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.**

ANTECEDENTES

1. Con fecha **25 de Agosto de 2023**, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" celebraron "EL CONTRATO PRINCIPAL" número **HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C** Mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a ejecutar los trabajos descritos en su Cláusula Primera consistentes **CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO: CAMPECHE.,** por un monto de **\$ 1,499,873.77 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 77/100 MON. NAL.)** importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado estableciendo, como fecha de conclusión de los trabajos el **24 de octubre de 2023**, considerando un plazo de ejecución de **60 días naturales**, para lo cual el inicio de los trabajos se efectuará el día **26 de agosto de 2023** y, concluirán el **24 de octubre de 2023**.
2. Que "EL CONTRATISTA" recibió el **29 de septiembre de 2023** el **30%** del anticipo concedido en el contrato, por lo que se señalan las razones o justificaciones que motivan el diferimiento del pago del anticipo 1.- el diferimiento del programa de ejecución pactado en el contrato por entrega del anticipo. El contrato se firmó el **25 de agosto de 2023**, el mismo día **25 de agosto de 2023**, presento la garantía de anticipo ante el contratante "EL AYUNTAMIENTO", conforme a la cláusula quinta del contrato debía poner el importe del anticipo; el atraso del anticipo sería motivo para diferir el programa de ejecución pactado, en igual plazo. El **29 de septiembre de 2023** "EL AYUNTAMIENTO" entrego el anticipo a "EL CONTRATISTA". Entre la fecha de presentación de

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVENIO NUMERO HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C-01 CONVENIO MODIFICATORIO POR ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C

Vistos los antecedentes y declaraciones anteriores, "LAS PARTES" tienen a bien suscribir el presente Convenio Modificatorio, al tener de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - El objeto del presente Convenio es hacer modificar la Cláusula Tercera, del "CONTRATO PRINCIPAL" quedando de la siguiente forma:

"SEGUNDA". MONTO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, por lo que "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el **29 de septiembre al 27 de noviembre de 2023**, salvo pacto expreso en contrario, todos los términos estipulados en este contrato se entenderán como días calendarizados, comprendiendo aquellos que según la ley sean inhábiles, pero cuando el plazo termine en día inhábil concluirá a las 24 hrs. hábiles siguientes.

SEGUNDA. - SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES. - "LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de las modificaciones contenidas en el presente Convenio, las demás Cláusulas de "EL CONTRATO PRINCIPAL" quedan sin modificación alguna, por lo que se encuentran vigentes, con toda su fuerza surtiendo todos sus efectos legales entre "LAS PARTES".

TERCERA. - VIGENCIA. - El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de su firma y hasta **27 de noviembre de 2023**.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad por cuadruplicado, en la localidad de Xpujil, Calakmul, Campeche a **29 de septiembre de 2023**.

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO


CONVENIO NUMERO HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C-01 CONVENIO MODIFICATORIO POR
ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. HAC-FISE-SC-IR-001-2023-C

POR EL MUNICIPIO

POR LA CONTRATISTA



ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CALAKMUL

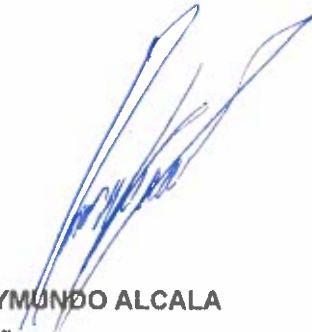


**ALDAIR ALESSANDRO ESTRADA
FELICIANO**
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS



ARQ. JUAN MANUEL FARFAN FARFAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DE DESARROLLO URBANO



**LIC. RENE RAYMUNDO ALCALA
QUIÑONES**
DIRECTOR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL